



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 025-2017-CF-FIIS**

Callao, 09 de Enero del 2017.

Visto el Oficio N° 169-2016-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Asignatura (38) II402 02I INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES dictado en el Semestre Académico 2016-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Acta Adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 06 de Enero del 2017 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

**RESUELVE:**

1° Autorizar Acta Adicional de la alumna **KONY GRANDEZ VARGAS** de la Asignatura dictada por el profesor en el Semestre Académico 2016-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial:

PROFESOR DEL CURSO	ASIGNATURA	NOTA	
		NUMERO	LETRAS
MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	16	DIECISÉIS

2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO